INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Contratación Directa Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID N° 346.962, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 17 de octubre de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del tesoro" y 30 " Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1487/2018.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

En fecha 28 de setiembre de 2018, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 059/2018** y por la cual se deja Constancia que cumplido el horario para la recepción de sobres (09:30 horas) establecido en los documentos del Llamado, no se ha recibido oferta alguna de potenciales oferentes. Por tanto, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y según disponen las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir la Adenda N° 01/2018, prorrogando dicho proceso.

En fecha 17 de octubre de 2018, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 065/2018**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	CHEMTEC S.A.E.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 65.319.156

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ITEM	OFERENTE	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	CHEMTEC S.A.E.	65.319.156	3.265.957	10.000.000	PRESENTA DD.JJ

SE OBSERVA QUE EL MONTO DE LA GARANTIA PRESENTADO POR EL OFERENTE SE AJUSTA A LO REQUERIDO EN LA CARTA DE INVITACION.

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

Nº	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CHEMTEC S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FIRMA QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CHEMTEC S.A.E.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**1**
Formulario de Oferta	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
Documentos legales	**1**
Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Documentos legales	**1**
Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C

Documentos legales	**1**
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

Otros documentos.	1
• Currículum de la empresa	C
• 3 (tres) Certificados o Constancias de buen cumplimiento del contrato, emitido por sus clientes. (2016-2017).	C
• Declaración Jurada por la cual se deberá designar un encargado en carácter de enlace, con Nombre y Apellido, dirección de correo electrónico, numero de línea baja y número de celular.	C
Certificado de Registro y Libre venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE y/o certificado de Registro y Libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por el SENAVE.	C
• Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los años 2016 y 2017. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía. **Entiéndase por bienes o servicios similares, lo relacionado a los fertilizantes, insecticidas y fumigantes conforme a la oferta presentada en o los Ítems.**	C
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2016 y 2017, acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	C

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Cal agrícola	NO COTIZA
2	Abono radicular enraizador	NO COTIZA
3	Fosfato triple	NO COTIZA
4	Fertilizante urea	CUMPLE
5	Cloruro de Potasio Granulado	CUMPLE
6	Glifosato Granulado	CUMPLE
7	Picloram + 2,4 D Liquido	NO COTIZA
8	FIPRONIL LIQUIDO	NO COTIZA
9	Raticidas	NO COTIZA
10	FOSFURO DE ALUMINIO TABLETA	NO COTIZA
11	Insecticida liquido	NO CUMPLE
12	Hormiguicida en polvo	NO COTIZA
13	Glifosato liquido	CUMPLE
14	Piretroide Liquido	NO CUMPLE
15	Fipronil liquido	NO CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD N° 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID N° 346.962

16	Veneno para termitas	NO CUMPLE
17	Insecticida en aerosol	NO COTIZA

OBSERVACION

ITEM N° 11 – Insecticida liquido

Ítem 11, la convocante solicita ***Cantidad Minima 47 y Cantidad Maxima 93*** *según adenda N° 02/2018 y el proveedor ofertó para dicho ítem* ***Cantidad Minima 25*** *y* ***Cantidad Maxima 50****, por tanto* **se procede a desechar la oferta presentada por la firma CHEMTEC S.A.E. por no adecuarse a lo exigido en la Carta de Invitacion según Art. 30 inc. b) al no tener en cuenta la ADENDA N° 02/2018.**

ITEM N° 14 – Piretroide Liquido

Ítem 14, la convocante solicita **Piretroide Liquido** *según adenda N° 02/2018 y el proveedor ofertó para dicho ítem* ***Diclorvos Liquidos****, por tanto* **se procede a desechar la oferta presentada por la firma CHEMTEC S.A.E. por no adecuarse a lo exigido en la Carta de Invitacion según Art. 30 inc. b) al no tener en cuenta la ADENDA N° 02/2018.**

ITEM N° 15 – Fipronil liquido

Ítem 15, la convocante solicita **Fipronil liquido Cantidad Minima 7 y Cantidad Maxima 14** *según adenda N° 02/2018 y el proveedor ofertó para dicho ítem Piretroide Liquido con una Cantidad Minima de 35 y una Cantidad Maxima de 70, por tanto* **se procede a desechar la oferta presentada por la firma CHEMTEC S.A.E. por no adecuarse a lo exigido en la Carta de Invitacion según Art. 30 inc. b) al no tener en cuenta la ADENDA N° 02/2018.**

ITEM N° 16 – Veneno para termitas

Ítem 16, la convocante solicita **Veneno para termitas Cantidad Minima 45 y Cantidad Maxima 90** *según adenda N° 02/2018 y el proveedor ofertó para dicho ítem Fipronil liquido con una Cantidad Minima de 7 y una Cantidad Maxima de 14, por tanto* **se procede a desechar la oferta presentada por la firma CHEMTEC S.A.E. por no adecuarse a lo exigido en la Carta de Invitacion según Art. 30 inc. b) al no tener en cuenta la ADENDA N° 02/2018.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Oferta de la firma que ha presentado oferta y QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la CARTA DE INVITACION** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por ITEMS*

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	**1**	**10171604-003**	**Cal agrícola**	**KG**	**BOLSA**			**7.500**	**15.000**	**350**	**5.250.000**	
CHEMTEC S.A.E.	1	10171604-003	Cal agrícola	KG	BOLSA	NO COTIZA		7.500	15.000	-	-	**-100,00**
REFERENCIAL	**2**	**10171604-013**	**Abono radicular enraizador**	**KG**	**BOLSA**			**1.500**	**3.000**	**3.800**	**11.400.000**	
CHEMTEC S.A.E.	2	10171604-013	Abono radicular enraizador	KG	BOLSA	NO COTIZA		1.500	3.000	-	-	**-100,00**
REFERENCI	**3**	**10171604-**	**Fosfato**	**KG**	**BOLSA**			**1.500**	**3.000**	**3.800**	**11.400.000**	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

AL		002	triple									
CHEMTEC S.A.E.	3	10171604-002	Fosfato triple	KG	BOLSA	NO COTIZA		1.500	3.000	-	-	-100,00
REFERENCIAL	4	10171604-010	Fertilizante urea	KG	BOLSA			1.500	3.000	3.800	11.400.000	
CHEMTEC S.A.E.	4	10171604-010	Fertilizante urea	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	1.500	3.000	4.528	13.584.000	19,16
REFERENCIAL	5	10171604-9997	Cloruro de Potasio Granulado	KG	BOLSA			1.500	3.000	3.800	11.400.000	
CHEMTEC S.A.E.	5	10171604-9997	Cloruro de Potasio Granulado	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	1.500	3.000	4.528	**13.584.000**	19,16
REFERENCIAL	6	10171701-9977	Glifosato Granulado	KG	BOLSA			150	300	48.000	14.400.000	
CHEMTEC S.A.E.	6	10171701-9977	Glifosato Granulado	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	150	300	44.982	13.494.600	-6,29
REFERENCIAL	7	10171701-9997	Picloram + 2,4 D Liquido	LITROS	BIDON			300	600	15.000	9.000.000	
CHEMTEC S.A.E.	7	10171701-9997	Picloram + 2,4 D Liquido	LITROS	BIDON	NO COTIZA	-	300	600	-	-	-100,00
REFERENCIAL	8	10191509-050	Fipronil liquido	ML	FRASCO		-	5.000	10.000	520	5.200.000	
CHEMTEC S.A.E.	8	10191509-050	Fipronil liquido	ML	FRASCO	NO COTIZA	-	5.000	10.000		-	-100,00
REFERENCIAL	9	10119150 6-001	Raticidas	KG	BOLSA		-	43	85	372.500	31.662.500	
CHEMTEC S.A.E.	9	10119150 6-001	Raticidas	KG	BOLSA	NO COTIZA	-	43	85	-	-	-100,00
REFERENCIAL	10	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	KG	FRASCO		-	25	50	200.000	10.000.000	
CHEMTEC S.A.E.	10	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	KG	FRASCO	NO COTIZA	-	25	50	-	-	-100,00
REFERENCIAL	11	10191509-038	Insecticida liquido	UNI	FRASCO			47	93	135.000	12.555.000	
CHEMTEC S.A.E.	11	10191509-038	Insecticida liquido	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	25	50	118.775	5.938.750	-12,02
REFERENCIAL	12	10191509-004	Hormiguicida en polvo	UNI	PAQUETE			45	90	20.000	1.800.000	
CHEMTEC S.A.E.	12	10191509-004	Hormiguicida en polvo	UNI	PAQUETE	NO COTIZA		45	90		-	-100,00
REFERENCIAL	13	10171701-004	Glifosato liquido	UNI	BID			8	15	425.000	6.375.000	
CHEMTEC S.A.E.	13	10171701-004	Glifosato liquido	UNI	BID	CHEMTEC	PARAGUAY	8	15	441.000	**6.615.000**	3,76
REFERENCIAL	14	10191509-037	Piretroide Liquido	UNI	FRASCO			35	70	53.000	3.710.000	
CHEMTEC S.A.E.	14	**10191550 9-051**	**Diclorvos liquidos**	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	35	70	74.382	5.206.740	40,34
REFERENCIAL	15	10191509-050	Fipronil liquido	UNI	FRASCO			7	14	295.000	4.130.000	
CHEMTEC S.A.E.	15	10191509-037	Piretroide Liquido	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	35	70	46.628	3.263.960	-84,19
REFERENCIAL	16	10191508-001	Veneno para termitas	UNI	FRASCO			45	90	30.000	2.700.000	
CHEMTEC S.A.E.	16	10191509-050	Fipronil liquido	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	7	14	259.602	3.634.428	765,34
REFERENCIAL	17	10191509-002	Insecticida en aerosol	UNI	FRASCO			100	200	18.000	3.600.000	
CHEMTEC S.A.E.	17	10191508-001	Veneno para termitas	UNI	FRASCO	NO COTIZA	-	45	90	-	-	-100,00

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

Los ítems 11, 14, 15 y 16 ofertados por el proveedor, no corresponden a lo solicitado por la Convocante en la Adenda N° 02.

MONTOS TOTAL OFERTADO

ORDEN	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)
1	CHEMTEC S.A.E.	65.319.156	65.321.478	-2.322

- Se verifica que hay una variación de su Precio total Ofertado en los Ítem N° 4 y 5 con respecto al cuadro comparativo de precios, por tal motivo se solicita por Nota FCV – CE N° 169 su conformidad para aceptar la corrección aritmética del precio total ofertado que asciende a Gs. 13.584.000 para el ítem N° 4 y Gs. 13.584.000 para el Ítem N° 5.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo lo solicitado, y por la misma se ha dado la conformidad y aceptan la corrección aritmética mencionada.

6. A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA EMPRESA CHEMTEC S.A.E.

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

Por **MEMORÁNDUM 44/2018** de fecha 02 de noviembre de 2018 se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

CHEMTEC S.A.E.			
N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	5.332.767	GUILLERMO PESSAGNO	SOCIO
2	5.405.699	IRENE GARCIA DE PESSAGNO	SOCIA
3	5.286.093	CESAR SMIRNOFF	SOCIO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

GUILLERMO PESSAGNO C.I. N° 5.332.767

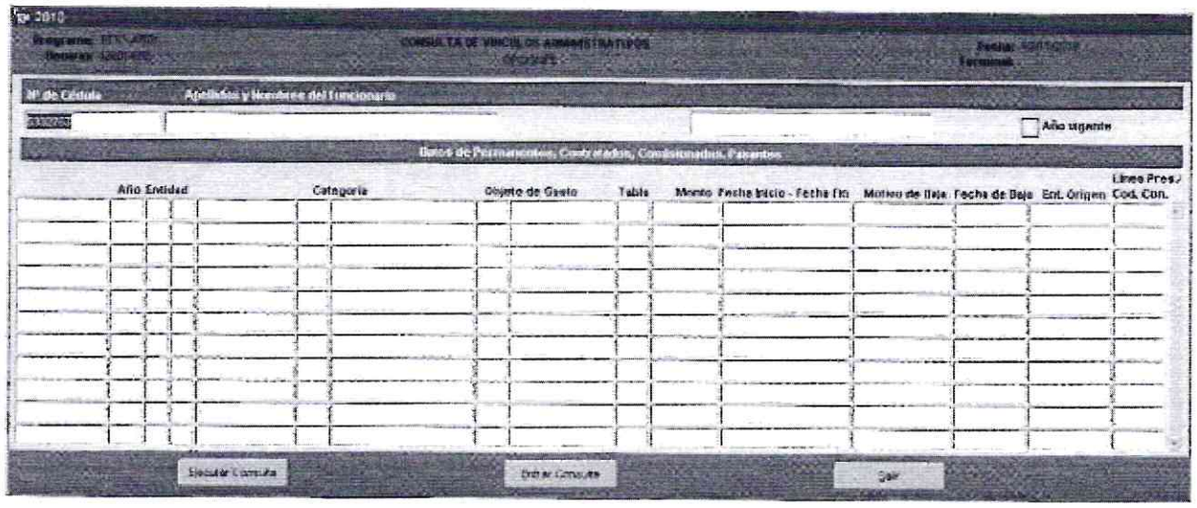

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

IRENE GARCIA DE PESSAGNO C.I. N° 5.405.699

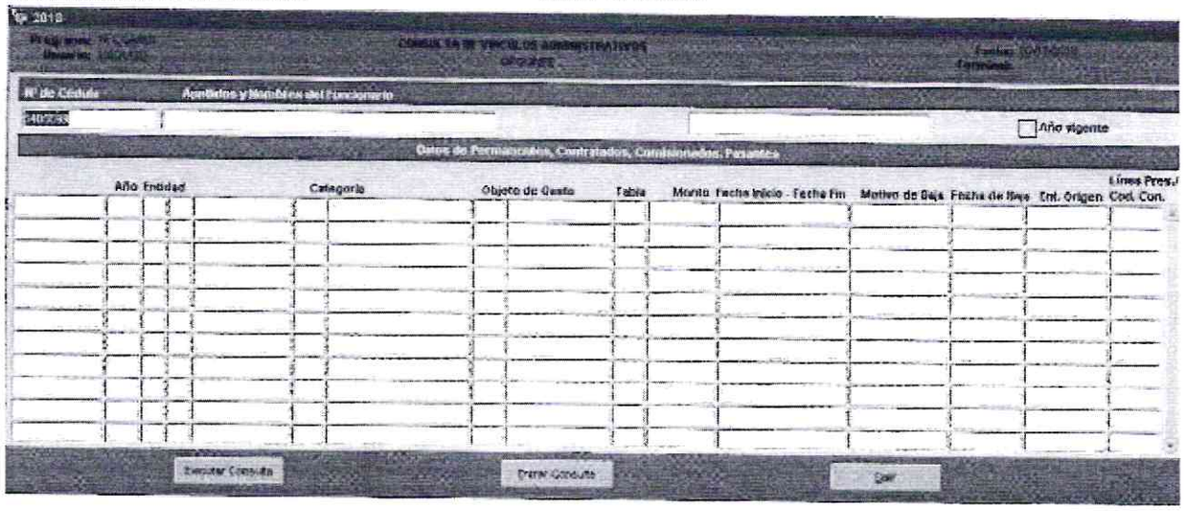

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

CESAR SMIRNOFF C.I. N° 5.286.093

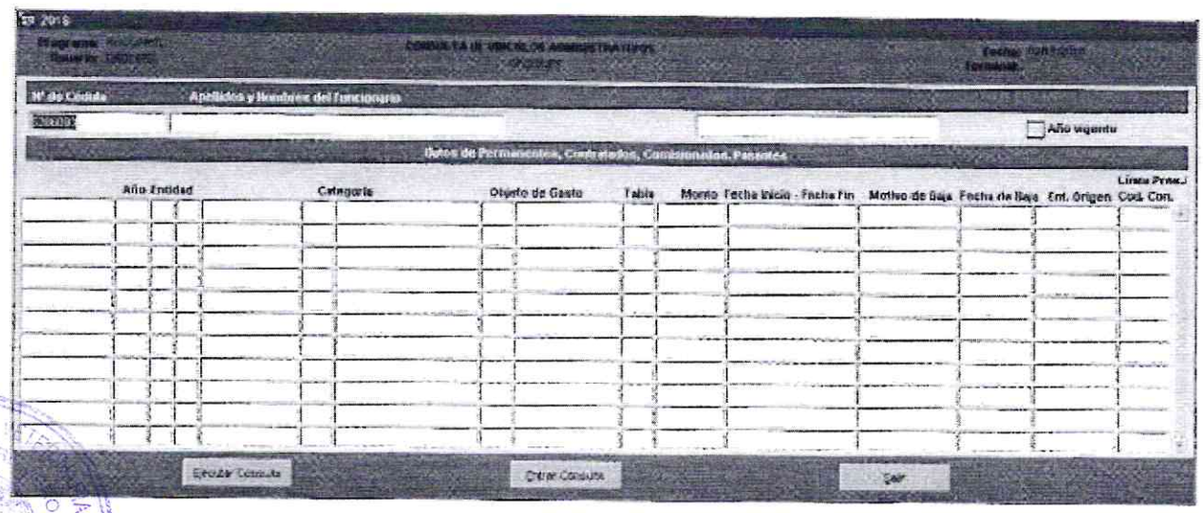

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID N° 346.962

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes calificadas como las más bajas en precios y que han cumplido con las documentación sustanciales y formales; a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

Empresa: CHEMTEC S.A.E.

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2016 y 2017 (equivalente en miles de guaraníes)				COEFICIENTE
		2016	2017	Año *n*	Promedio	
	Información del Balance					
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	57.469.977.634	57.237.523.819	2	57.353.750.727	0,592610351
	Total del Activo (TA)	96.643.143.156	96.919.965.078	2	96.781.554.117	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	26.805.820.302	29.557.051.498	2	28.181.435.900	1,775275585
	Pasivo a corto plazo (PC)	25.880.502.412	5.868.298.895	2	15.874.400.654	
	Información tomada del Estado de Resultados					
UAI/TI	Total del Ingreso (TI)	16.366.057.914	23.298.758.295	2	19.832.408.105	0,017214307
	Utilidades antes del Impuestos (UAI)	210.925.624	471.876.719	2	341.401.172	

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,592610351	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,775275585	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,017214307	CUMPLE

EXPERIENCIA

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	es = o < 40% de la Oferta (Requerido)	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CHEMTEC S.A.E.	65.319.156	26.127.662	3.112.108.000	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	CHEMTEC S.A.E.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

CAPACIDAD TECNICA	1
• Currículum de la empresa	C
• 3 (tres) Certificados o Constancias de buen cumplimiento del contrato o de la prestación de servicios, emitido por sus clientes. (2016-2017).	C
• Certificado de Registro y Libre venta de Fertilizantes y Afines expedida por el SENAVE y/o certificado de Registro y Libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por el SENAVE.	C

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, el Comité observa que los precios presentados por la Empresa se ajustan a las disposiciones legales.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado, no existen otras ofertas

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63º **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Ítems".

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ITEMS

EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR: CHEMTEC S.A.E., por ser la única y mejor oferta presentada para algunos ítems, además de cumplir con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos para el llamado.

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIACION RESPECTO AL REFEREN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

													CIAL
DESIERTO	1	10171604-003	Cal agrícola	KG	BOLSA	NO COTIZA		7.500	15.000	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 1: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 1. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	2	10171604-013	Abono radicular enraizador	KG	BOLSA	NO COTIZA		1.500	3.000	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 2: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 2. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	3	10171604-002	Fosfato triple	KG	BOLSA	NO COTIZA		1.500	3.000	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 3: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 3. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
CHEMTEC S.A.E.	4	10171604-010	Fertilizante urea	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	1.500	3.000	4.528	6.792.000	13.584.000	19,16
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 4: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma CHEMTEC S.A.E., quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N°4.													
CHEMTEC S.A.E.	5	10171604-9997	Cloruro de Potasio Granulado	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	1.500	3.000	4.528	6.792.000	**13.584.000**	19,16
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 5: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma CHEMTEC S.A.E., quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N°5.													
CHEMTEC S.A.E.	6	10171701-9977	Glifosato Granulado	KG	BOLSA	CHEMTEC	PARAGUAY	150	300	44.982	6.747.300	13.494.600	-6,29
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 6: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma CHEMTEC S.A.E., quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N°6.													
DESIERTO	7	10171701-9997	Picloram + 2,4 D Liquido	LITROS	BIDON	NO COTIZA	-	300	600	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 7: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 7. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	8	10191509-050	Fipronil liquido	ML	FRASCO	NO COTIZA	-	5.000	10.000	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 8: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 8. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	9	101191506-001	Raticidas	KG	BOLSA	NO COTIZA	-	43	85	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 9: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 9. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	10	10191509-057	Fosfuro de Aluminio tableta	KG	FRASCO	NO COTIZA	-	25	50	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 10: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 10. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	11	10191509-038	Insecticida liquido	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	25	50	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de Declarar desierto el ÍTEM 11: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 11. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma CHEMTEC S.A.E.por no reunir con todos los requisitos requeridos. Aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	12	10191509-004	Hormiguicida en polvo	UNI	PAQUETE	NO COTIZA	-	45	90	-	-	-	-

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

Justificación de la Recomendación de declarar desieto el ÍTEM 12: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 12. Según el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03													
CHEMTEC S.A.E.	13	10171701-004	Glifosato liquido	UNI	BID	CHEMTEC	PARAGUAY	8	15	441.000	3.528.000	**6.615.000**	3,76
Justificación de la Recomendación de Adjudicación del ÍTEM 13: Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la oferta de la firma CHEMTEC S.A.E., quien reúne y cumple con todos los requisitos establecidos para el Ítem N°13.													
DESIERTO	14	**10191509-037**	**Piretroide Liquido**	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	35	70	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de Declarar desierto el ÍTEM 14: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 14. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma CHEMTEC S.A.E.por no reunir con todos los requisitos requeridos. Aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	15	10191509-050	Fipronil liquido	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	35	70	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de Declarar desierto el ÍTEM 15: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 15. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma CHEMTEC S.A.E.por no reunir con todos los requisitos requeridos. Aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	16	10191508-001	Veneno para termitas	UNI	FRASCO	CHEMTEC	PARAGUAY	7	14	-	-	-	-
Justificación de la Recomendación de Declarar desierto el ÍTEM 16: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 16. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma CHEMTEC S.A.E.por no reunir con todos los requisitos requeridos. Aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03													
DESIERTO	17	10191509-002	Insecticida en aerosol	UNI	FRASCO	NO COTIZA		45	90	-	-	-	**-100**
Justificación de la Recomendación de Declarar desierto el ÍTEM 17: Se recomienda declarar desierto el Ítem N° 17. Puesto que se ha procedido a desechar la oferta de la Firma CHEMTEC S.A.E.por no reunir con todos los requisitos requeridos. Aplicando el Art. 30 Inciso b) De la Ley 2051/03													

RECOMENDACION POR EMPRESAS

ADJUDICAR A LA EMPRESA

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO EN GUARANIES	MONTO MAXIMO EN GUARANIES
CHEMTEC S.A.E.	4, 5, 6 y 13	23.859.300	47.277.600
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**23.859.300**	**47.277.600**

DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM

Conforme al Art. 30 inciso a)	1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12 y 17

Conforme al Art. 30 inciso b)	11, 14, 15 y 16

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.
2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.962**,** a la Firma **CHEMTEC S.A.E.** con RUC N° 80021382-3 por un Monto Total Minimo de Gs. 23.859.300 (Gs. Veinti tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos) y un Monto Total Maximo de Gs 47.277.600 (Gs. Cuarenta y siete millones doscientos setenta y siete mil

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CD Nº 26/2018 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - ID Nº 346.962

seiscientos) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa.

3. ***Declarar Desierto*** conforme al Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003, el Item N° 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12 y 17, inciso b) los ítems 6, 9, 12, 13,14, 16, 23, 26, 27 y 28.

4. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1487/2018 para el ejercicio fiscal 2018.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 05 del mes de noviembre del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benítez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación